

Las empresas de calzado pactan las vacaciones en Elda del 31 de julio al 27 de agosto

03/05/2017



Las empresas buscan unificar los periodos vacacionales | Jesús Cruces.

La Asociación Valenciana de Empresarios del Calzado, Avescal, la Asociación Española de Componentes del Calzado y las centrales sindicales se reunieron ayer con el objetivo de **establecer los periodos de vacaciones para los trabajadores del sector del calzado en Elda, Elche y Villena**. Los trabajadores dispondrán de **30 días naturales que se disfrutarán en diferentes fechas según las zonas**.

Los trabajadores del calzado de Elche y Elda, con el fin de que los 30 días naturales tengan la mayor uniformidad posible, se acordó que las vacaciones comiencen en todas las empresas el **31 de julio y**

finalicen el 27 de agosto inclusive. Los días restantes serán a convenir por las empresas. El acuerdo marca, además, que en caso de que por necesidades de la empresa, estos días tuvieran que reducirse, **se podrán disfrutar en fechas navideñas o en aprovechamiento de puentes**.

Por su parte, en la zona de Villena, el periodo vacacional acordado será del 17 al 30 de julio, ambos inclusive; del 4 al 10 de septiembre, ambos inclusive y el resto de días a convenir por cada empresa. El acuerdo también establece el pago de los 30 días de vacaciones que será 30 días de salario de convenio y 30 días a promedio de

incentivos.